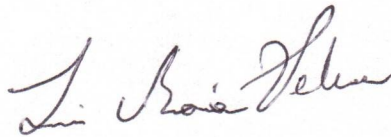


Ushuaia, 26 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos ochenta y dos mil ciento veintidós (\$82.122), manteniéndose inalterado con respecto al mes anterior.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. Luis María Palma
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia